

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 – 2017

FOGACCOOP está interesado en contratar una persona jurídica que preste los servicios de consultoría para diseñar el modelo de operación por procesos bajo metodología Business Process Management and notation – BPMN, lo cual incluye diseño, modelación e implementación de los procesos y procedimientos, con los cuales será ejecutado el modelo; al igual que realizar la implementación de algunos de los procesos en las herramientas que la entidad ponga a disposición durante el proceso.

**I.- OFERENTE: UNION TEMPORAL RSM – ONE UT -CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES RSM COLOMBIA MSAS, ONE CLICK SAS, Y SI SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA**

### 1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	X	
Validez de la propuesta (90 días) -folio 4		(X)

### 2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
Documento de constitución de la UT – 327 a 333 anverso		X (1)	
Carta de presentación de la propuesta -folios 2 a 4	X		
Certificado de existencia y representación legal de las tres sociedades Folios 307 a 326	X		
Objeto de las tres sociedades contempla el objeto del contrato – Folios 308, 314 y 322 a 323	X		
Representantes legales de las tres sociedades con facultades Folios 310, 317 y 324 a 325	X		
Poder			X
Las tres sociedades cuentan con un término de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años más. Folios 308, 314 y 322	X		
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la cada una de las sociedades han realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales	X		

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



y pensiones y aportes parafiscales según corresponda. Folios 335, 336 y 337			
Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. –Folios 298 a 306		X (2)	
Fotocopias del Rut de cada una de las sociedades– Folio 341, 343 y 345	X		
Fotocopias de las cédula de ciudadanía de los representantes legales de cada una de las sociedades -folio 344, 342 y 346	X		
Copia del certificado de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios*	X		
Consulta Lista OFAC *	X		

\*Estos documentos fueron consultados por FOGACCOOP, para cada una de las sociedades que conforman la Unión Temporal.

### OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:

1.- A folio 04 y 66 de la propuesta se indica que la misma solo tiene validez por 60 días, agradecemos informarnos si no se acoge al plazo previsto en el numeral 2.6 del capítulo I de las Condiciones de Participación -Parte General

2.- A folio 298 a 306 de la propuesta se allega póliza de seriedad constituida a favor de entidad estatal, junto con las condiciones generales de la póliza estatales y constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de prima, documentos que no cumplen con lo requerido en el numeral 3.1.2.3 de las condiciones de participación – parte general que señala:

#### 3.1.2.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta

*El proponente deberá adjuntar una garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una compañía aseguradora autorizada en Colombia, **en formato de derecho privado**, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta incluido el IVA, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas.*

*Adicionalmente deberá adjuntar las condiciones generales de la póliza y el respectivo recibo o constancia de pago de la prima. **(Resaltado fuera de texto)***

Así las cosas se debe allegar la modificación de la garantía, junto con la condiciones generales de la misma y la constancia de pago, por cuanto la constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de prima es propio para entidades con régimen de contratación pública y Fogacoop se rige por el derecho privado conforme a lo establecido en el Decreto- Ley 2206 de 1998, artículo 23.

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



3.- A folio 327 anverso de la propuesta se señala en el numeral cuarto la duración de la Unión Temporal, esto es desde la suscripción del acuerdo (11 de enero de 2018) y hasta la terminación y liquidación del contrato respectivo, sin tener en cuenta las previsiones del numeral 3.1.2.4. de las Condiciones de Participación- Parte General que señala:

#### **3.1.2.4. Documento de Conformación de Consorcios y Uniones Temporales**

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el documento original o copia debidamente autenticada de constitución del mismo, en el cual deberá indicarse lo siguiente:

(...)

Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del **plazo de vigencia del contrato y 3 años más.** (resaltado fuera de texto)

(...)

**NOTA:** El proponente allegó las aclaraciones pertinentes de los numerales 1 y 2, respecto del numeral 3, si bien se allegó Otrosí al Acuerdo de Unión Temporal, el mismo no se aportó en original conforme se solicitó y según lo señala el numeral 3.1.2.4, *antes transcrito.*

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que con ocasión a las observaciones a la evaluación y calificación presentadas por la Uniones Temporales RSM – ONE UT y LA UNION TEMPORAL MYQ- ASSIST, al resultado de la evaluación y calificación de la invitación Pública INV-PUB-03-2017, y como quiera que algunos de los aspectos observados corresponden a los requisitos mínimos habilitantes subsanables que no otorgan puntaje dentro del proceso y encontrándose el proceso contractual sin adjudicar, se procedió a aceptar el documento original aportado.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de las Condiciones de Participación (Parte General), la **UNION TEMPORAL RSM – ONE UT -CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES RSM COLOMBIA MSAS, ONE CLICK SAS, Y SI SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA**, no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

***La Gerencia de Servicios Corporativos efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación técnica y financiera, así como las evaluaciones será responsabilidad de los evaluadores asignados para el asunto.***

#### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



**II.- OFERENTE: UNION TEMPORAL EY- STEFANINI BPMN CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES ERNST & YOUNG SAS E INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINI S.A.**

**1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.**

<b>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	X	
Validez de la propuesta (90 días) -folio 6		(X)

**2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>
Documento de constitución de la UT – a 36 a 40 (28 a 32 refoliados)		X (1)	
Carta de presentación de la propuesta -folios 5 a 7	X		
Certificado de existencia y representación legal de las dos sociedades Folios 9 a 23 (9 a 16 refoliados)	X		
Objeto de las dos sociedades contempla el objeto del contrato – Folios 11 y anverso , 13 anverso y 14 - (11 y 12 refoliados)	X		
Representantes legales de las dos sociedades con facultades Folios 14 anverso y 15, 21 y anverso (11 anverso y 15 y anverso refoliados)	X		
Poder			X
Las dos sociedades cuentan con un término de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años más. Folios 11 y 17 anverso ( 10 y 13 anverso refoliada)	X		
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la cada una de las sociedades han realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales según corresponda. Folios 42 y 43 ( 34 y 35 anverso refoliada)	X		
Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. –Folios 27 a 34 ( 19 a 26 refoliada)		X (2)	
Fotocopias del Rut de cada una de las sociedades– Folios 45, 47 ( 37 y 39 refoliada)	X		
Fotocopias de las cédula de ciudadanía de los representantes legales de cada una de las sociedades - Folios 46 y 48 ( 38 y 40 refoliada)	X		

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



Copia del certificado de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios*	X		
Consulta Lista OFAC *	X		

\*Estos documentos fueron consultados por FOGACCOOP, para cada una de las sociedades que conforman la Unión Temporal.

### **OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:**

1.- a folio 38 de la propuesta presentada (a folio 28 de la numeración de Fogacoop), se allega documento de Unión Temporal suscrito por las sociedades ERNST & YOUNG SAS y la sociedad INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINI S.A. , y en cuyo clausulado dicho acuerdo de colaboración empresarial se hace alusión al cumplimiento de las disposiciones que sobre Uniones Temporales y Consorcios tiene establecida la Ley 80 de 1993. Sobre el particular se solicita revisar y ajustar el mencionada documento teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se rige por el derecho privado de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Decreto -Ley- 2206 de 1998. El documento solicitado debe allegarse en original.

2.- A Folios 27 a 34 ( 19 a 26 refoliada) de la propuesta se allega póliza de seriedad de la oferta, sin que se indique en el texto de la misma la información de los integrantes, conforme a lo indicado en el último párrafo del numeral 3.1.2.2 de las condiciones de participación – particulares que señala:

#### **3.1.2.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta**

(....)

*Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, **indicando sus integrantes** y deberá estar firmada por el representante del mismo. (resaltado fuera de texto)*

Así las cosas se debe allegar la modificación de la garantía conforme a lo indicado.

**NOTA:** El proponente allegó las aclaraciones pertinentes y los documentos solicitados en los plazos señalados por FOGACCOOP.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de las Condiciones de Participación (Parte General), la - **STEFANINI BPMN CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES ERNST & YOUNG SAS E INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINI S.A.** , por ahora no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

**La Gerencia de Servicios Corporativos efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación técnica y financiera, así como las evaluaciones será responsabilidad de los evaluadores asignados para el asunto.**

#### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)





**III.- OFERENTE: UNION TEMPORAL FOGACCOOP BPM CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES SOAIN SOFTWARE ASSOCIETES SAS Y GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES HTS SA**

**1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.**

<b>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	<b>X</b>		
Validez de la propuesta (90 días) -folio 4	<b>X</b>		

**2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>
Documento de constitución de la UT – 6 a 8	<b>X</b>		
Carta de presentación de la propuesta -folios 2 a 4	<b>X</b>		
Certificado de existencia y representación legal de las dos sociedades Folios 21 a 29 y 45 a 59	<b>X</b>		
Objeto de las dos sociedades contempla el objeto del contrato – Folios 23 a 24 y 47, 48	<b>X</b>		
Representantes legales de las dos sociedades con facultades Folios 27 y 56	<b>X</b>		
Poder			<b>X</b>
Las dos sociedades cuentan con un término de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años más. Folios 23 y 47	<b>X</b>		
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la cada una de las sociedades han realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales según corresponda. Folios 31 y 61	<b>X</b>		
Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. –Folios 10 a 18	<b>X</b>		
Fotocopias del Rut de cada una de las sociedades– Folios 37 y 66	<b>X</b>		
Fotocopias de las cédula de ciudadanía de los representantes legales de cada una de las sociedades - Folios 39 y 68	<b>X</b>		

Copia del certificado de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios*	X		
Consulta Lista OFAC *	X		

\*Estos documentos fueron consultados por FOGACCOOP, para cada una de las sociedades que conforman la Unión Temporal.

**OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:**

NA

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de las Condiciones de Participación (Parte General), la UNION TEMPORAL FOGACCOOP BPM CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES SOAIN SOFTWARE ASSOCIETES SAS Y GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES HTS SA, por ahora no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

**La Gerencia de Servicios Corporativos efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación técnica y financiera, así como las evaluaciones será responsabilidad de los evaluadores asignados para el asunto.**

**IV.- OFERENTE: UNION TEMPORAL MYQ -ASSIST CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES MANAGEMENT AND QUALITY SAS Y CONSULTORES DE SISTEMAS S.A.**

**1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI		NO
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	X		
Validez de la propuesta (90 días) -folio 6	X		

**2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.**

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
Documento de constitución de la UT – 28 a 30		X (1) (2)	
Carta de presentación de la propuesta -folios 5 a 7	X		

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



Certificado de existencia y representación legal de las dos sociedades Folios 10 a 13 y 15 y copia del MYQ consultado en el RUES.	X		
Objeto de las dos sociedades contempla el objeto del contrato – Folios 11, 17, 18 y 19	X		
Representantes legales de las dos sociedades con facultades Folios 12 y 19		X (3)	
Poder			X
Las dos sociedades cuentan con un término de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años más. Folios 16 y página 2 del certificado de MYQ consultado en el RUES.	X		
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la cada una de las sociedades han realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales según corresponda. Folios 31 y 61		X(4) (5)	
Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. –Folios 23 a 26		X(6)	
Fotocopias del Rut de cada una de las sociedades– Folios 37 y 40 a 44	X		
Fotocopias de las cédula de ciudadanía de los representantes legales de cada una de las sociedades - Folios 38 y 45	X		
Copia del certificado de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios*	X		
Consulta Lista OFAC *	X		

\*Estos documentos fueron consultados por FOGACCOOP, para cada una de las sociedades que conforman la Unión Temporal.

### OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:

1.- A folios 28 a 30 de la propuesta, se anexa acuerdo de Unión temporal, el representante legal de la sociedad Assist Consultores de Sistemas S.A., Sr, Luis Fernando Caicedo Herrera, suscribe el documento a través de una firma que no es autógrafa, por lo que agradecemos remitir certificado digital a efectos de identificar que dicha firma cumple con los requisitos de validez, en caso contrario remitir documento con firma autógrafa o manuscrita.

2.- A folio 29 de la propuesta se anexa documento de Unión Temporal suscrito por las sociedades MANAGEMENT AND QUALITY SAS y ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A., y en cuyo clausulado dicho acuerdo de colaboración empresarial se hace alusión al cumplimiento de las disposiciones que sobre Uniones Temporales y Consorcios tiene establecida la Ley 80 de 1993. Sobre el particular se solicita revisar y

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)





ajustar el mencionado documento teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se rige por el derecho privado de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Decreto - Ley- 2206 de 1998.

El documento que contenga que la modificación si a ello hubiera lugar deberá allegarse en original.

**3.-** Solicitamos precisar y certificar, si de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 – folio 19 correspondiente al certificado de Cámara de Comercio de la sociedad ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A., en el cual se establece que corresponde a la Junta Directiva, entre otras autorizar al Gerente de manera general para realizar las operaciones propias del giro ordinario de los negocios, se encuentra la de determinar la cuantía de la contratación de los bienes y servicios por cuanto no resulta claro a folio 18 literal c) del certificado de Cámara de Comercio, si dicho representante legal cuenta con facultades ilimitadas en cuanto a los actos y contratos.

**4.-** A folio 32 de la propuesta se allega certificación de pago de parafiscales de la sociedad Management and Quality en la que hace referencia al concurso de méritos No. 01- 2017, cuando quiera que se trata de una Invitación Pública IPUB-03-2017.

**5.-** A folio 35 de la propuesta se allega certificación de pago de parafiscales de la sociedad ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A. en la que no se hace manifestación expresa de la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas debidas por parte de la sociedad.

**6.-** A folios 23 a 26 de la oferta, se anexa la póliza de garantía de seriedad de la oferta, sin que se allegue la constancia de pago de la prima, conforme lo requerido en el numeral 3.1.2.3 de las condiciones de participación – parte general que señala:

### **3.1.2.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta**

*El proponente deberá adjuntar una garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una compañía aseguradora autorizada en Colombia, en formato de derecho privado, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta incluido el IVA, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas.*

*Adicionalmente deberá adjuntar las condiciones generales de la póliza y el respectivo recibo o constancia de pago de la prima. **(Resaltado fuera de texto)***

**NOTA:** El proponente allegó las aclaraciones pertinentes y los documentos solicitados en los plazos señalados por FOGACCOOP.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de las Condiciones de Participación (Parte General),

### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



la UNION TEMPORAL MYQ -ASSIST CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES MANAGEMENT AND QUALITY SAS Y CONSULTORES DE SISTEMAS S.A. por ahora no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

**La Gerencia de Servicios Corporativos efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación técnica y financiera, así como las evaluaciones será responsabilidad de los evaluadores asignados para el asunto.**

**V.- OFERENTE: UNION TEMPORAL DATA – COEM CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES GROW DATA SAS Y CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.**

### 1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI		NO
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	X		
Validez de la propuesta (90 días) -folio 4	X		

### 2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
Documento de constitución de la UT – 28 a 32	X		
Carta de presentación de la propuesta -folios 2 a 4	X		
Certificado de existencia y representación legal de las dos sociedades Folios 6 a 10 y 11 a 17	X		
Objeto de las dos sociedades contempla el objeto del contrato – Folios 7 a 8 y 13	X		
Representantes legales de las dos sociedades con facultades Folios 9 y	X		
Poder			X
Las dos sociedades cuentan con un término de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años más. Folios 7 y 12	X		
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la cada una de las sociedades han realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales		X(1)	

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



y pensiones y aportes parafiscales según corresponda. Folios 34 y 35			
Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. –Folios 19 a 26		X(2)	
Fotocopias del Rut de cada una de las sociedades– Folios 37 y 38	X		
Fotocopias de las cédula de ciudadanía de los representantes legales de cada una de las sociedades - Folios 40 y 41	X		
Copia del certificado de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios*	X		
Consulta Lista OFAC *	X		

\*Estos documentos fueron consultados por FOGACCOOP, para cada una de las sociedades que conforman la Unión Temporal.

### OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:

1.- A folio 34 de la propuesta se allega certificación de pago de parafiscales de la sociedad Controles Empresariales en la que hace referencia de manera incompleta a una invitación no identificada.

2.- A folios 19 a 26 de la oferta, se anexa la póliza de garantía de seriedad de la oferta, sin que se allegue la constancia de pago de la prima, conforme lo requerido en el numeral 3.1.2.3 de las condiciones de participación – parte general que señala:

#### 3.1.2.3. *Garantía de Seriedad de la Propuesta*

*El proponente deberá adjuntar una garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una compañía aseguradora autorizada en Colombia, en formato de derecho privado, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta incluido el IVA, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas.*

*Adicionalmente deberá adjuntar las condiciones generales de la póliza y el respectivo recibo o constancia de pago de la prima. **(Resaltado fuera de texto)***

**NOTA:** El proponente allegó las aclaraciones pertinentes y los documentos solicitados en los plazos señalados por FOGACCOOP.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de las Condiciones de Participación (Parte General), la UNION TEMPORAL DATA – COEM CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES GROW

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



DATA SAS Y CONTROLES EMPRESARIALES LTDA., por ahora no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

***La Gerencia de Servicios Corporativos efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación técnica y financiera, así como las evaluaciones será responsabilidad de los evaluadores asignados para el asunto.***

**REVISO :**

**FABIOLA COLORADO GUILLEN**  
Profesional Legal- Gerencia de Servicios Corporativos